

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 9 MAR 2021

*P00006

Expediente Nº 14.472/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.472/09 en el que recayera la Resolución Nº 507-HCD-2010, por cuyo artículo 2º se designa al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0702/20, el docente eleva su renúncia al referido cargo, a partir del 1 de octubre de 2020, en razón de haber sido designado como Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en el mismo requisito curricular.

Que, efectivamente, por Resolución CS Nº 47/20 se designa al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6º del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, "el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede".

Que tomaron conocimiento de la renuncia, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Civil.

Que el Departamento Personal incorpora copia de la Resolución Fl Nº 127-D-2020 por la cual se pone en funciones al docente, en el cargo para el que fuera designado por Resolución CS Nº 47/20, a partir del 1 de octubre de 2020.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.472/09

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 2/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de octubre de 2020- la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, en el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo identificado como C.01.2.2.3.0R1.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

M00006

(4) P

-CD- 202

OR CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO

ING. HECTOR MAILL CASADO DECANO FACULTADOE INGENIERIA - UNSA

.